

CIRCULAR 2



ACTA DE ADJUDICACIÓN REFERENTE AL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS : OPTIC-CCC-PC-2019-0003

Acta de la Reunión del Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), celebrada en fecha dieciocho (18) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019).-

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019), siendo las dos (2:00 p.m.) horas de la tarde, se reunieron los miembros del Comité de Compras, Contrataciones y Licitaciones de la **OPTIC**, previa convocatoria realizada por la **Lic. Anny Yadirys Arias Lorenzo**, Gerente del Departamento de Recursos Humanos, en su calidad de representante en este Comité del Ing. Armando García, Director General, quien lo preside.

Esta reunión contó con la participación presencial de los miembros del Comité, a saber: **Licda. Anny Yadirys Arias Lorenzo**, Gerente del Departamento de Recursos Humanos, quien actúa en representación del **Ing. Armando García**, Director General, quien ostenta la Presidencia del comité; **Licda. Santa García**, Directora Administrativa y Financiera, miembro; **Dr. José Luis Hernández**, Gerente Departamento Jurídico, miembro; **Lic. José Luis Concepción**, Encargado de Proyectos y Encargado Interino del Depto. Planificación y Desarrollo, miembro y la **Licda. Bibian Cuevas**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, miembro.

Inmediatamente, la **Lic. Anny Yadirys Arias Lorenzo**, indicó que la Agenda a tratar era la siguiente: Adjudicar el proceso referente a la **COMPARACIÓN DE PRECIOS : OPTIC-CCC-PC-2019-0003**.

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Tecnologías de la Información de la **OPTIC** mediante el Requerimiento No. 0018/19, de fecha veintinueve (29) de junio de 2019, actuando dentro de las prioridades establecidas para el año 2019 en el Programa República Digital de la Presidencia de la República Dominicana, solicitó la **el Mantenimiento y renovación de la infraestructura Tecnológica para la gestión de los servicios de la Entidad de Certificación de la OPTIC**.

CONSIDERANDO: Que en fecha cuatro (4) de julio del año 2019, fueron de conocimiento Público los Pliegos de Condiciones y Términos de Referencia del Proceso de **COMPARACIÓN DE PRECIOS: OPTIC-CCC-PC-2019-0003**.

CONSIDERANDO: COMPARACIÓN DE PRECIOS: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores.

CONSIDERANDO: El reporte de Peritaje de fecha diecisiete (17) de julio del año 2019, hecho por el Ing. Charli Polanco, Director de Tecnología de la Información de la **OPTIC**, referente al cumplimiento de las especificaciones técnicas requerida, referente al proceso **OPTIC-CCC-PC-2019-0003**, "**Mantenimiento y renovación de la infraestructura Tecnológica para la gestión de los servicios de la Entidad de Certificación de la OPTIC**". Donde se evidencia que el oferente **AVANSI, SRL**, cumple con todas las especificaciones Técnicas requeridas por la **OPTIC**.

VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano;

VISTO: El Decreto 543-12 Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06;

VISTA: El Requerimiento No. 0018/19, de fecha veintinueve (29) de junio de 2019, actuando dentro de las prioridades establecidas para el año 2019 en el Programa República Digital de la Presidencia de la República Dominicana, solicitó la **el Mantenimiento y renovación de la infraestructura Tecnológica para la gestión de los servicios de la Entidad de Certificación de la OPTIC**.

VISTO: Los Pliegos de Condiciones y Términos de referencia de fecha cuatro (4) de julio del año 2019, Referente al Proceso de **COMPARACIÓN DE PRECIOS: OPTIC-CCC-PC-2019-0003.**

VISTO: El reporte de Peritaje de fecha diecisiete (17) de julio del año 2019, hecho por el Ing. Charli Polanco, Director de Tecnología de la Información de la OPTIC, referente al cumplimiento de las especificaciones técnicas requerida, referente al proceso **OPTIC-CCC-PC-2019-0003. "Mantenimiento y renovación de la infraestructura Tecnológica para la gestión de los servicios de la Entidad de Certificación de la OPTIC".**

Tomando en cuenta el alto interés de la OPTIC en salvaguardar, por todos los medios posibles, la transparencia y la oportunidad para que los Oferentes que participen en este proceso, puedan contar con la mayor cantidad de informaciones que les permitan elaborar sus mejores propuestas, de forma tal que redunde en los mayores beneficios para el Estado Dominicano;


POR LO TANTO, ESTE COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA OFICINA PRESIDENCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (OPTIC), RESUELVE:

ÚNICO: Adjudicar como al efecto adjudicamos el proceso **OPTIC-CCC-PC-2019-0003. "Mantenimiento y renovación de la infraestructura Tecnológica para la gestión de los servicios de la Entidad de Certificación de la OPTIC".** A el oferente **AVANSI, SRL**, por cumplir con todas las especificaciones Técnicas requeridas por la OPTIC, y no superar el monto económico establecido por la OPTIC para el referido proceso.


En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los dieciocho (18) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019).-

Se ofreció la palabra a los presentes, quienes manifestaron no tener otros asuntos que tratar, por lo cual se dieron por concluidos los trabajos de la reunión, siendo las tres (3:00 p.m.), horas de la tarde, en fé de lo cual se redacta la presente acta, la cual después de leída, fue firmada por los presentes en señal de aprobación.


**POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
OFICINA PRESIDENCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
(OPTIC)**



LICDA. ANNY ARIAS en representación del
ING. ARMANDO GARCÍA
Director General




LICDA. SANTA GARCÍA
Directora Administrativa y Financiera



DR. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ
Gerente Jurídico



LICDA. BIBIAN CUEVAS
Responsable de la Oficina de Acceso a la Información.



LIC. JOSÉ LUIS CONCEPCIÓN
Encargado de Proyectos y Encargado Interino Departamento de Planificación y Desarrollo